

LA COFRADÍA DE JESÚS EN LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE BORBÓN (1833-1840)

Vicente Montojo Montojo | Mayordomo de Jesús y Dr. en Historia

Las actas de los cabildos generales y las juntas particulares de la Cofradía de Jesús de Murcia de los años 1834-1840 dan importantes testimonios de la evolución de esta entidad en las regencias de María Cristina de Borbón (1833-1840), pero también de la sociedad de su tiempo, es decir, la de Murcia, en una época de nuevas constituciones (Estatuto Real de 1834, de cuño liberal moderado; Constitución de 1837, de tipo liberal progresista) y de desamortizaciones (Mendizábal, 1835-1836), como también de otras cofradías penitenciales.

El inicio del segundo tercio del siglo XIX español (1833-1840) fue un periodo de cambios políticos (regencia de María Cristina de Borbón, sobrina y viuda de Fernando VII) y en concreto de inicio del liberalismo y de la monarquía parlamentaria, tras el final del absolutista reinado de Fernando VII (con excepción del Trienio Liberal). Las regencias mencionadas (1833-1840) constituyeron una etapa importante de cambios, sobre todo con ocasión de la creación de las provincias de Murcia y Albacete¹, las desamortizaciones eclesiásticas y el sufragio censitario, que lograron la adhesión al régimen liberal de unos determinados grupos sociales (terratenientes, burguesía).

– Los mayordomos de Jesús:

Dirigieron la Cofradía de Jesús en 1834-1840 Antonio Riquelme Fontes, mayordomo decano; Manuel Gómez de Morales, arcediano de Lorca (presbítero), tesorero; Román Esteve (presbítero); Buenaventura Ángel Denís (presbítero), comisario de cruces, más José Zarandona, Luis Zarandona, Manuel Barnuevo Arcaina y Diego Romero en representación de José María Melgarejo Salafranca, conde del Valle de San Juan, laicos.

El propio año de comienzo de la regencia se inició la I Guerra Carlista (1833-1839), cuyo estallido dio lugar a numerosas alteraciones del orden público, como las acciones de las partidas de Forcadell y el Peliciego² o las algaradas urbanas antirrealistas y antimoderados³. Fallecieron Blas Ostolaza (asesinado en la cárcel de Valencia, como el fraile Pepón en Murcia) y Jesualdo José García Aguado, presbíteros, por lo que se aceptó en 1836 la incorporación como mayordomos de Pedro Antonio Eguía y Luis Muñiz, magistral y prebendados de la Catedral, eximiéndoles del pago de 320 reales anuales a cambio de que predicaran los viernes de Cuaresma. Al secretario, Francisco del Castillo Cantos, se le permitió que nombrara un compañero comisario de cruces (Pascual Cano, también presbítero, capellán de las huérfanas, y a su muerte le sustituyó

Joaquín Maciá, en 1839). Además, fue recibido como mayordomo Antonio Riquelme Arce (en 1840), hijo de Antonio Riquelme Fontes.

Por otra parte, a Luis Muñiz se le encargó además del cuidado del “paso” de La Caída y hubo que asegurarse de que *“los apoderados o encargados de los Sres. Mayordomos ausentes, estaban instruidos de hacer por sus principales cuanto a estos correspondían para poner al corriente todos los pasos a fin de que estén dispuestos para la procesión del Viernes Santo por la mañana”*. Además, se permitió a José Salvá que adornara el “paso” de la Verónica en 1839.

Entre las ocupaciones de todos los mayordomos (Antonio Riquelme Fontes, Manuel Barnuevo, Antonio Riquelme Arce) puede decirse que destacó la labor de Manuel Barnuevo Arcaina, que fue encargado de numerosas y continuas comisiones, como las de examinar las cuentas, pedir licencias de procesión al comandante militar y al Ayuntamiento u otras muchas, quizá por ser el más permanente, a diferencia de otros.

– Deterioro del patrimonio de la Cofradía:

Estos mayordomos hubieron de hacer frente al deterioro del patrimonio de la Cofradía, como en el caso de las arañas de cristal, que fueron pres-tadas al Ayuntamiento de Murcia y

devueltas muy estropeadas, por lo que decidieron no prestarlas más (1834). Se rompió, además, la campana del campanario, que el campanero José Muñoz se ofreció a sustituir por otra, y también las vidrieras de la media naranja, por lo que tanto el decano como la camarera de la Dolorosa se ofrecieron a pagar unas nuevas y se acordó que los demás mayordomos pagaran las restantes.

Por contraste, hubo la oportunidad de tomar la posesión de un vínculo, fundado por doña Catalina Manresa en 1731, cuya dotación era una finca de tierras en la huerta de la villa de Alguazas, de la que el último poseedor era Antonio Campoo y había muerto⁴.

- La instauración de las sustituciones de los estantes de Jesús:

En 1834 se produjo una riada y una epidemia de cólera (la última epidemia importante había sido la de fiebre amarilla de 1811, aunque también el terremoto de 1829 fue causa de una gran mortandad), dando lugar a muchas defunciones, también entre los estantes de los "pasos" de la Cofradía de Jesús, por lo que Mariano Hernández González pidió en 1835 una plaza de estante.

Tal petición ha de entenderse como opuesta a la permanencia de los gremios en la traslación de los "pasos", pues fueron suprimidos definitivamente en estos años (1835-1836).

- La procesión del Viernes Santo:

La procesión de Jesús Nazareno fue descrita por José Musso, subdelegado de Fomento, ilustrado y moderado, en 1834. Dice así:

"He visto la capilla de Jesús, que es una rotonda, y estaba bonitamente iluminada. En ella se guardan varios pasos hechos por Zarcillo -sic-, que no carecen de mérito, y salen en la procesión de mañana.

...la Oración del Huerto (que es la mejor por la expresión de agonía y majestad en el Señor y la naturalidad del sueño en los apóstoles).

Día 28. El Viernes Santo. Salió la procesión de [la iglesia de] Jesús, y contra lo que decían algunos, no hubo desórdenes ni altercados ni jaranas. Lucieron los nazarenos sus enormes capuces, sus medias y zapatos de seda blancos y sus rosarios de oro. Con este lujo nazareno contrastaba el paso de las cruces, en que muchos a pie descalzo, y varios de ellos encorvados, llevaban una pesada cruz sobre los hombros. Esos acompañaban la imagen antigua de Jesús Nazareno, cuya cruz de concha lleva las insignias de la Pasión embutidas de nácar en ella.

Los demás pasos son la Cena, la Oración del Huerto (que es la mejor por la expresión de agonía y majestad en el Señor y la naturalidad del sueño en los apóstoles), los Azotes, la Caída, la Verónica y San Juan (que son 2 bailarines) y la Dolorosa, que tiene también bastante expresión. Dicen que es retrato de la mujer de Zarcillo -sic-, y que éste la amenazó o castigó para que afligiéndose en extremo, le diese ocasión de pintar [en su rostro] el sumo dolor de la Virgen"⁵.

Tal descripción procede de un lorquino, educado en un ambiente de aprecio por el neoclasicismo, a pesar de lo cual tuvo palabras elogiosas para los "pasos" de Salzillo.

Muchos acuerdos de los mayordomos se centraron en detalles sobre la procesión del Viernes Santo, como el gasto de las empanadas que se daba a los estantes, que costeaban los propios cofrades o hermanos, y las dificultades que hubo en estos años para hacer los pagos, por falta de dinero.

Así, Manuel Barnuevo, que en 1836 pidió explicación de algunas partidas de las cuentas del año anterior, también avisó de que "los pocos hermanos del paso de la palmera no pueden costear, por este año, el gasto de empanadas que se hace todos los años", por lo que decidieron los mayordomos que lo asumiera la Cofradía esta vez (25-3-1836).

El mismo mayordomo Manuel Barnuevo, que examinó las cuentas en 1837 y 1838, hizo la propuesta en este último año de que se enviasen cartas a los mayordomos que eran deudores de cuotas anuales, pues no había dinero para sacar la procesión del Viernes Santo, a lo que se accedió por los demás. Se dispuso además que los estantes no se arrodillaran al pasar por dentro de la Catedral, ante el Monumento, pues había un riesgo serio de accidente, detalle en el que se insistió el año siguiente.

Como se desprende del contenido de las actas de estos años de la primera regencia, el mantenimiento y la organización de la procesión de Jesús Nazareno fue objeto de las principales deliberaciones de las juntas particulares. Es evidente que las dificultades económicas se acumularon, pero, a diferencia de la Desamortización de Espartero (1841-1843), la de Mendizábal (1835-1836) no afectó a la Cofradía de Jesús de Murcia.

Joaquín Fontes Riquelme, mayordomo de la Cofradía, no pudo acudir a la procesión del Viernes Santo ni a su preparación, por lo que pidió que le sustituyese Luis Zarandona (1834).



En 1840, tras varios años de ausencia, asistió otra vez a una Junta Particular Antonio Riquelme Fontes (Manuel Gómez de Morales y Manuel Barnuevo actuaron como decano interino y accidental, respectivamente) y entregó las cuentas de 1838 y 1839.

Por primera vez hubo de pedirse licencia al subdelegado de Fomento, José Musso Valiente (cargo creado, junto con las provincias, por Javier de Burgos, a finales de 1833⁶, cuyo nombre fue sustituido por el de gobernador civil en 1834 y jefe político en 1836)⁷, lo que se encargó en 1834 a Luis Zarandona, además de al alcalde mayor (Domingo Martínez de Galinsoga). Manuel Barnuevo le había de pedir al comandante general militar (Juan Calixto de Ojeda) 50 soldados y sus oficiales correspondientes, que escoltaran la procesión, comprometiéndose a darles caramelos al finalizarla.

Nuevamente la Cofradía hubo de ocuparse en 1840 del buen desenvolvimiento de la procesión, de tal forma que no pasara por el Porche de Verónicas, pues el suelo estaba en mal estado, sino que desde el convento de Santa Teresa lo hiciera hacia la Plaza Nueva (hoy Plaza Mayor) y desde ésta a la plaza San Pedro.

Sin embargo, no faltó alguna innovación, como el permitir que se sacara una bocina al estilo de Cartagena (15-4-1840), lo que indica una cierta amplitud de miras, pues no era normal que se usaran costumbres de la ciudad departamental.

- Las relaciones de la Cofradía de Jesús con la Cofradía de la Preciosísima Sangre:

Finalmente se puede hacer referencia a la petición de Andrés Gavardo, mayordomo de la Cofradía de la Preciosísima Sangre, a la de Jesús para que enviara una representación a su convocatoria

el Martes Santo y que acompañara un "paso" nuevo (el Lavatorio, esculpido por Santiago Baglietto) desde las Agustinas hasta el Carmen. Los mayordomos de Jesús accedieron a ello, como en casi todo, haciendo constar que no sentaría precedente. Tal situación muestra una relación cordial entre ambas cofradías, dándose por superados antiguos incidentes molestos.

La Cofradía de Jesús, en definitiva, pudo superar sin grandes problemas, salvo la penuria económica, este primer periodo del régimen liberal del segundo tercio del siglo XIX, en el que, sin embargo, otras cofradías sí experimentaron mayores dificultades. Tal situación de su normal desenvolvimiento puede atribuirse a la dedicación y financiación que aplicaron sus mayordomos, siguiendo una tradición familiar que se había consolidado a principios del XIX y al prestigio de los "pasos" escultóricos de Francisco Salzillo Alcaraz.

Apéndice documental: Actas de Cabildos y Juntas Particulares de la Cofradía de Jesús (1834-1840) [Archivo histórico de la Cofradía, Libro n. 44, Actas de 1831-1844].

1. Cabildo del día 23 de enero de 1834

En las casas del Sr. D. Antonio Riquelme de esta ciudad de Murcia, a veinte y tres de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, se juntaron los Señores el ya expresado como decano, don Manuel Gómez de Morales, Arcediano de Lorca, y don Manuel Barnuevo, mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y habiéndose hecho presente que en los meses anteriores se habían dado las arañas de la capilla para funciones públicas, y se habían devuelto muy perjudicadas, costeadando los fondos de la soberana imagen y después de oídos los medios más adecuados para preca-

ver estos perjuicios, acordaron que no se vuelvan a dar a persona ni corporación alguna, sin que preceda un conocimiento apto de la Ilustre Cofradía, se niegue semejante gracia en conformidad del acuerdo primordial por el que se prohíbe no poderse dar las arañas de la capilla, ni cosa alguna de ella a corporación alguna, sin que precedan tres juntas y tres acuerdos, sin cuyo esencial requisito no se dé nada a persona ni corporación alguna, pasándole al sacristán de dicha capilla el oportuno aviso por el presente secretario.

Se hizo presente la proximidad de la Cuaresma y que en sus viernes ha habido sermones todos los años y acordaron que en el presente y señalados días los hubiere, y no habiendo número competente de oradores sin paga, se eligieron los que faltan, pagándose de los fondos de la Cofradía.

Se hizo también presente que los lienzos de las ventanas de la media naranja se habían roto y era necesario hacerlos de nuevo, y acordaron que se hagan. El Sr. Decano ofreció costear dos vidrieras, la Sra. Camarera de la Virgen Nuestra [13r] Madre ofrece otra que corresponde a la ochava de su capilla, el Sr. Arcediano otra, y que los Sres. Mayordomos costeen las demás, y excusándose alguno haga el gasto la Cofradía.

Y por último el campanero José Muñoz solicita se le dé la campana rota del campanario, dando por ella una nueva que tiene, abonándole el exceso, y acordaron se dé como se confiere comisión para este negociado al Sr. Decano acompañado del sacristán para que traten con el Muñoz, y determinen, no siendo necesario ponerlo en conocimiento de la Cofradía, con lo que concluyó y firman, de que certifico. Manuel Gómez de Morales, Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario.

2. Cabildo del día 21 de febrero de 1834

En la sala de acuerdos de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Murcia, a veinte y uno de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro se juntaron los Sres. D. Antonio Riquelme, D. José Zarandona, D. Manuel Barnuevo y D. Luis Zarandona, Decano y mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús, previa citación ante diem, y por el primero de dichos señores se hizo presente que si había procesión el Viernes Santo por la mañana, según es de instituto, y unánimemente acordaron que salga la procesión en dicho día, si el tiempo lo permite.

Se presentaron las cuentas del Sr. Arcediano Tesorero y las de D. Buena-ventura Ángel Denís, mayordomo de cruces, relativas ambas al año anterior, y acordaron que en las primeras para su reconocimiento al Sr. Decano, y las segundas al.

Se hizo presente por el Secretario de esta Ilustre Cofradía que ya había llegado el caso de que tomase posesión del vínculo y finca de su dotación fundado por D^a Catalina Manresa en el año y siglo pasado 1739, puesto que su último poseedor D. Antonio Campoo había muerto, que las tierras de que se componía estaban en la huerta de la villa de Alguazas, que era necesario pedir judicialmente testimonio de la fundación y después la posesión, para lo que se necesitaban caudales, al menos por de pronto 320 reales; y acordaron que se den de los fondos de la Cofradía, y no teniendo esta cualquiera Sr. mayordomo podrá suplir con cualidad de reintegro, entregando el Sr. Mayordomo Tesorero la indicada cantidad o lo que sea bastante para tan justo objeto que se llevará adelante hasta su conclusión [14r], con lo que se concluyó este cabildo que firmarán,

de que certifico. Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo.

3. Cabildo del día 7 de marzo 1834.

En la sala de acuerdos de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Murcia, a siete de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro se juntaron los Sres. D. Antonio Riquelme, D. José Zarandona, D. Manuel Barnuevo y D. Luis Zarandona, mayordomos y Decano de la Ilustre Cofradía, y se hizo presente haberse presentado algunos memoriales pretendiendo salir en la procesión del Viernes Santo a tocar las bocinas y acordaron que el Sr. Decano nombre

...se dará a cada individuo soldado un cartucho de caramelos de a media libra, a los sargentos de a doce onzas y a los oficiales de a libra.

a las personas que mejor toquen por habilidad.

Se hizo presente que el Sr. D. Joaquín Fontes se halla en Valencia, y no puede estar en esta ciudad para el día de la procesión y que había escrito para que le sustituya el Sr. Luis Zarandona, y acordaron que le sustituya en todo lo que hacía el Sr. de Fontes, y no ocurriendo otra cosa se concluyó el acto que firman, de que certifico. Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo. [15r]

4. Cabildo del día 20 de marzo de 1834

En las casas del Sr. D. Antonio Riquelme y Fontes de esta ciudad

de Murcia, a veinte de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, se juntaron, previa citación, los Sres. dicho Sr. como Decano, D. José Zarandona, D. Manuel Barnuevo, D. Román Esteve y D. Luis Zarandona, todos mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y se hizo presente que mediante a que la procesión está próximo a salir, se hace necesario pedir al Excmo. Sr. Comandante General la tropa que ha de acompañarla, ponerlo en consideración del Sr. Subdelegado de Fomento, y estando conforme tomar la licencia del Sr. Alcalde mayor primero, Sr. Provisor & y después de haber tratado sobre el particular, acordaron que el Sr. Barnuevo se encargue de pedir a su Excelencia cincuenta soldados y los oficiales correspondientes, y luego que se concluya la procesión se dará a cada individuo soldado un cartucho de caramelos de a media libra, a los sargentos de a doce onzas y a los oficiales de a libra.

Que el Sr. de Zarandona se encargue de avistarse con el Sr. Subdelegado y Sr. Alcalde mayor primero para la consecución de la licencia y poder sacar la procesión sin obstáculo alguno, y conseguido esto que tenga la bondad de hacer lo mismo para con el Sr. Provisor, avisando del resultado al Sr. Arcediano y Sr. Barnuevo, para que cada uno lleve sus deberes. Con lo que se concluyó este acto que firmarán, de que certifico. Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [15v]

5. Cabildo del día 6 de marzo 1835

En la Sala de Acuerdos de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta ciudad de Murcia a seis de marzo de mil ochocientos treinta y cinco: Se juntaron los Señores D. José Zarandona, Don Manuel Gómez de Morales, Prebendado Arcediano de Lorca, y Don

Luis Zarandona, subdecano, tesorero y todos mayordomos de la Ilustre Cofradía, sin haber concurrido los demás señores sin embargo de haber precedido citación ante diem por papeleta, y se hizo presente que ya se está en la Cuaresma, para que se delibere y trate sobre la procesión del Viernes Santo por la mañana, y se acordó que haya procesión y salga según es costumbre por instituto de la Cofradía, si el tiempo lo permite; igualmente se acordó que las cuentas que se vayan presentando pasen para su reconocimiento al Sr. Tesorero y cuando la de este Sr. vengan para dicho fin al Sr. Subdecano, y con su dictamen se dé cuenta en cabildo para su aprobación.

Se presentó y dio cuenta de un memorial de Mariano Hernández González solicitando ser estante por la falta de los que han fallecido en el cólera padecido en esta ciudad en el año anterior, y se acordó que luego que se presente el Sr. Mayordomo que cuida de este ramo se le entregue el memorial para que informe a la Cofradía para su admisión. Con lo que se concluyó esta acta que firman dichos señores y certifico. Manuel Gómez de Morales, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [16r]

6. Cabildo del día 5 de marzo de 1836

En la Sala de Acuerdos de esta Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta ciudad de Murcia a cinco de marzo de mil ochocientos treinta y seis, se juntaron previa citación ante diem los Señores Don Manuel Gómez de Morales, Arcediano de Lorca, D. Román Esteve, prebendado, y Don Manuel Barnuevo, Decano accidental y mayordomos de dicha Ilustre Cofradía, y por el primero se hizo presente se aproximaba la Semana Santa para que se determine sobre la procesión del Viernes Santo y unánimes votaron

que salga la procesión según instituto de la Cofradía, si el tiempo lo permite.

También hizo presente que habían fallecido los Sres. Mayordomos D. Blas Ostolaza y Don Jesualdo José García Aguado, y que pretendían incorporarse a la Ilustre Cofradía, en lugar de aquellos, los Sres. Don Pedro Antonio Eguía y Don Luis Muñiz, Magistral y Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, con cualidad de que entraran sin estipendio de los 320 reales que cada Sr. Mayordomo da en cada un año, pero con la obligación de predicar todos los sermones de cofradía, sin estipendio igualmente, y acordaron que quedan admitidos como tales mayordomos e incorporados a la Cofradía.

Propuso dicho Sr. que por muerte del Sr. D. Buenaventura Ángel Denis, comisario de cruces, había quedado solo sin otro compañero Don Francisco Castillo y era necesario que se nombrase otro que ayudase a éste en tan necesario encargo, y acordaron que mediante a que está presente dicho Presbítero Don Francisco Castillo, que proponga al sujeto que le ha de acompañar, y al que resulte lo aprueban desde ahora, por la confianza que merece a la Ilustre Cofradía no pide menos, para lo que dará aviso al presente secretario luego que haya hecho la elección, colocándose la persona que resulte en el claro que se deje a continuación: Don Pascual Cano, Presbítero y capellán de las Huérfanas quien firma de quedar enterado.

Se presentaron las cuentas del Sr. Mayordomo Decano que como Tesorero de la Cofradía da del año anterior, y la de la comisaría de 3 años del paso de cruces, y se acordó que pasen al Sr. de Barnuevo para su reconocimiento presentándolas con su parecer en otro cabildo para su aprobación, con lo que se concluyó este acto que firmarán dichos señores y lo certifico. Manuel

Gómez de Morales, Manuel Barnuevo y Arcaina, Pascual Cano, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [16v-17r]

7. Cabildo del día 25 de marzo 1836

En la Sala de Acuerdos de esta Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la ciudad de Murcia a veinte y cinco de marzo de mil ochocientos treinta y seis, se juntaron con citación ante diem los Señores Don Manuel Gómez de Morales, Arcediano de Lorca, Don Manuel Barnuevo, D. Román Esteve, Prebendado de esta Santa Iglesia, y D. Luis Muñiz, igualmente Prebendado de la misma, Decano y mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús, y por el Sr. Barnuevo se hizo presente que habiéndosele nombrado para revisar las cuentas que había presentado el Sr. Mayordomo Tesorero y la de los comisarios de cruces, había encontrado algunas dudas que no alcanzaba a conocer el porqué de ellas, y deseaba más explicación, la cual se la hizo el Sr. Decano de unas y otras, y quedó instruido.

También pidió se le diese conocimiento de si los apoderados o encargados de los Sres. Mayordomos ausentes, estaban instruidos de hacer por sus principales cuanto a éstos correspondían para poner al corriente todos los pasos a fin de que estén dispuestos para la procesión del Viernes Santo por la mañana, y se acordó que todos estén avisados, pero sin perjuicio el sacristán le dé nuevo aviso para que no se descuiden.

Igualmente acordaron que el paso de la Caída lo tome bajo su dirección el Sr. Muñiz, a fin de que lo rija el día de la procesión.

Que para regir la procesión concurren los Sres. Mayordomos como debe ser: que mediante a que el Sr. Barnuevo dice que según le han informado los



© Tomás Zamora

pocos hermanos del paso de la palmera no pueden costear, por este año, el gasto de empanadas que se hace todos los años, que lo haga la Cofradía por sólo esta vez; que los Sres. Esteve y Muñiz pasen en comisión a tomar los pases del Sr. Gobernador Civil, Sr. Provisor y Sr. Alcalde Real y dicho Sr. Esteve y Sr. Barnuevo lo hagan para con el Sr. Comandante General, para que les dé la tropa de escolta y el piquete para la ermita; con lo que se concluyó el acta que firmarán dichos señores, de que certifico. Manuel Gómez de Morales, Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [17v-18r]

8. Cabildo del 24 de febrero 1837

En la Sala de Acuerdos de esta Capilla de Nuestro Padre Jesús de la ciudad de Murcia a veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos treinta y siete, se juntaron previa citación ante diem los Señores Don Manuel Gómez de Morales, Decano accidental, Don Manuel Barnuevo y D. Pedro Eguía, mayordomos de la Ilustre Cofradía, Don Francisco Castillo y Don Diego Romero por su principal igual mayordomo el Sr. Conde del Valle de San Juan, y por el Sr. Decano se propuso que si salía la procesión del Viernes Santo por la mañana, a que contestaron todos que salga si el tiempo lo permite, por lo que acordaron que el Sr. Barnuevo facilite del Sr. Comandante de las armas la tropa necesaria para la asistencia del Jueves Santo a la tarde, que en unión del Sr. sacristán Don Pedro Eguía pasen a tomar la licencia de la autoridad local y dicho Sr. Arcediano de Lorca la exigida del Ilmo. Cabildo para la entrada de la Procesión por la Catedral.

Que se ilumine la Iglesia como es costumbre la tarde del Jueves Santo.

Se presentaron las cuentas del año anterior que da el Sr. Arcediano como

Tesorero de la Ilustre Cofradía y se nombró al Sr. de Barnuevo para que las reconozca y en otro cabildo dé cuenta; con lo que se concluyó este acto, que firman dichos señores, de que certifico. Manuel Gómez de Morales, Pedro Antonio de Eguía, Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [18v-19r]

9. Cabildo del día 17 de marzo 1837

En la Sala de Acuerdos de esta Capilla de Nuestro Padre Jesús de la ciudad de Murcia a diez y siete de marzo de mil ochocientos treinta y siete, se juntaron previa citación que se hizo ante diem los Señores Don Manuel Gómez de Morales, el Señor Don Manuel Barnuevo, el Señor Don Pedro Antonio Eguía, Don Francisco Castillo y Don Diego Romero, el primero Decano interino; y por el Sr. Don Manuel Barnuevo manifestó que no tienen nulidad alguna y que en todo las encuentra conformes con lo que se concluyó el acto, de que yo el secretario certifico. Manuel Gómez de Morales, Manuel Barnuevo y Arcaina, Pedro Antonio de Eguía, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [19v]

10. Cabildo del día 23 de marzo 1838

En la Sala de Acuerdos de esta Capilla de Nuestro Padre Jesús de la ciudad de Murcia a veinte y tres de marzo de mil ochocientos treinta y ocho, se juntaron previa citación que hizo con anterioridad: el Señor Don Manuel Gómez de Morales, Decano interino; el Señor Don Manuel Barnuevo, el Señor Don Pedro Antonio Eguía, Don Francisco Castillo y Don Diego Romero por su principal el Señor Conde de Valle de San Juan, igualmente mayordomo de esta dicha Ilustre Cofradía y de esta conformidad se dio principio a dicho cabildo en la forma siguiente.

Por el Sr. Don Manuel Gómez Morales se presentaron las cuentas de fondos y

gastos de esta Ilustre Cofradía y unidas con la que en este acto presenta Don Francisco Antonio del Castillo, Mayordomo de Cruces, se acordó pasen al Sr.

...que no se permita
que se arrodille
ningún paso delante
del Monumento
de la Catedral... los
cabos de vara de
sus respectivos
pasos no consientan
semejante ceremonia,
no por falta de
religión sino por
evitar una desgracia
irremediable,...

D. Manuel Barnuevo para que las inspeccione y en otro cabildo dé cuenta de cualquier nota que en ellas advierta.

Por el Sr. Don Manuel Barnuevo se acordó que encontrándose esta Ilustre Cofradía sin fondos para sacar la procesión y siendo en deber algunos de los señores mayordomos varias cantidades que era de parecer que se les dirigiesen oficios manifestándoles lo urgentísimo que es en la actualidad el recoger fondos con las pensiones de este año no hay para cubrir una mitad de los gastos de la procesión, y por los señores se convino en que se librasen oficios a

los señores que aparecen tener atraso a fin de ver si movidos de su devoción suministran el atraso [20r] que tienen de pensiones.

Por el Sr. Don Manuel Gómez Morales se hizo presente que si salía la Procepción el Viernes Santo por la mañana, a lo que se contestó por los demás señores que salga si el tiempo lo permite, para lo que se encargó al Sr. D. Manuel Barnuevo facilite del Sr. Comandante de Armas la tropa para Jueves Santo en la tarde y Viernes Santo por la mañana para la procesión; que dicho Sr. Don Manuel Barnuevo en unión de Don Pedro Antonio Eguía se pase a tomar la licencia de la autoridad local, y que el Sr. Don Manuel Gómez se encargue de tomar o exigir del Ilustrísimo Cabildo la licencia para la entrada de la procesión por la Catedral, que no se permita que se arrodille ningún paso delante del Monumento de la Catedral para lo que el secretario de esta Ilustre Cofradía les hará saber a los cabos de vara de sus respectivos pasos no consientan semejante ceremonia, no por falta de religión sino por evitar una desgracia irremediable, y que se ilumine la iglesia con arreglo a los fondos; esto fue propuesto por todos los señores y en ello fue del todo aprobado pues no pueden por menos de conocer que aunque es una ceremonia de sumisión y penitencia no por ello han de condescender en que se siga una ceremonia que tantos perjuicios puede ocasionar, pues está expuesto que al tiempo de la genuflexión, o levantarse caiga uno o más estos sean víctimas de la desgracia, con lo que se concluyó el acto, de que yo el secretario certifico. Manuel Gómez de Morales

Manuel Barnuevo y Arcaina, Pedro Antonio de Eguía, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario. [20v-21r]

11. Cabildo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús celebrado hoy 1º de marzo de 1839

En la ciudad de Murcia y sala de acuerdos de esta capilla de Nuestro Padre Jesús, a primero de marzo de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos que fueron previa cita ante diem los señores don Manuel Gómez

de Morales, dignidad de Arcediano de Lorca de eta Santa Iglesia, Mayor-domo Decano interino, don Pedro Antonio Eguía, Canónigo Magistral de la misma, Don Manuel Barnuevo, don Diego Romero, en representación de su principal don José María Melgarejo, Conde del Valle de San Juan, mayor-domos todos de la dicha Cofradía, se dio principio al cabildo.

Primeramente se trató por dichos señores si se había de hacer la procesión de Viernes Santo como es costumbre, y unánimemente acordaron los señores se haga como siempre si el tiempo lo permitiese.

En seguida se dio comisión al Señor D. Manuel Barnuevo para que pida al Sr. Comandante General la tropa de costumbre y también para la competente licencia a las autoridades civiles.

A los señores Arcediano de Lorca y Sr. Magistral se comisionan para que pidan al Sr. Provisor su licencia y también al Ilmo. Cabildo Eclesiástico para que pase la procesión por dentro de la Iglesia Mayor.

Se hizo presente por el Alférez de Estandarte D. Diego Romero, que la



© Tomás Zamora

persona que tenía destinada para llevarlo como en los años anteriores, había fallecido, y acordaron autorizarlo para que ponga sujeto de su satisfacción.

Se recuerda el acuerdo del año pasado para que los estantes de las insignias no se arrodillen delante del Monumento por las razones que en él se expresan.

Se procedió a nombrar segundo comisario de cruces, por haber fallecido el eclesiástico que desempeñaba este cargo D. Pascual Cano y se nombró al presbítero D. Joaquín Maciá.

Se hizo presente había un devoto que llevado del mejor celo quería se le permitiese adornar la imagen de la Santa Verónica para que salga con más decencia en la procesión, e informados acordaron se conceda esta gracia a D. José Salvá del Castillo, sin perjuicio de los derechos de la Cofradía.

Se presentaron las cuentas del año pasado de treinta y ocho, y se mandó pasen a D. Manuel Barnuevo como comisario para su revisión, las que en el acto se le entregaron quedando

aprobadas las del año anterior.

Y por último se acordó por dichos señores se recoja el libro de acuerdos y cuentas que obran en poder de los herederos de D. Luis Costa, escribano que fue de esta corporación, para que se coloquen en [...] el archivo.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se finalizó

este cabildo, de lo que yo el secretario interino certifico. Manuel Gómez de Morales, Manuel Barnuevo y Arcaina, Pedro Antonio de Eguía, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario interino. [21v]

12. Cabildo de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús celebrado hoy 20 de marzo de 1840

En la ciudad de Murcia y sala de acuerdos de esta ermita de Nuestro Padre Jesús, a veinte de marzo de mil ochocientos cuarenta, reunidos que fueron previa cita ante diem, a saber los señores don Antonio Riquelme y Fontes, Mayordomo Decano, don Manuel Gómez de Morales, dignidad de Arcediano de Lorca de esta Iglesia, don Pedro Antonio Eguía, Canónigo Magistral de la misma, Don Manuel Barnuevo y don José Zarandona, mayordomos todos de dicha Cofradía, se dio principio al cabildo.

Primeramente si se había de hacer la procesión de Viernes Santo como es costumbre, y unánimemente acordaron se haga dicha procesión (si el tiempo lo permitiese) como siempre se ha hecho.

Enseguida se comisionó al Señor D. Manuel Barnuevo para que obtenga la licencia de las autoridades civiles, juntamente la del Sr. Comandante General para la tropa que se acostumbra llevar en dicha procesión, y a los señores Arcediano de Lorca y Magistral se les comisiona para obtener la licencia del Sr. Provisor y del Ilmo. Cabildo Eclesiástico para que entre la procesión por la Iglesia Mayor.

Se presentaron las cuentas por el Sr. D. Antonio Riquelme y Fontes de los años anteriores que por su ausencia no lo había verificado y acordó la Cofradía pasen al Sr. D. Manuel Gómez Morales para que las revise y dé cuenta de ellas en otro cabildo. Asimismo se presentaron por dicho Sr. D. Manuel Gómez las del año anterior y acordaron pasen al dicho Sr. Barnuevo para su revisión. Y por los comisarios del paso de cruces se presentaron las correspondientes a este encargo de los años treinta y ocho y treinta y nueve, poniendo y entregando al Sr. Tesorero, que lo es dicho Sr. Arcediano, las resultas de ellas a favor de la Cofradía, que lo fueron trescientos treinta y un reales vellón y se acordó pasen dichas cuentas al Sr. Magistral para su revisión y dar cuenta.

Se admitió por mayordomo de esta Ilustre Cofradía unánimemente al Sr. D. Antonio Riquelme y Arce.

Se hizo presente por el Sr. Decano haber fallecido el Secretario.[22r] de esta Cofradía D. Luis Costa y que era necesario nombrar escribano que lo fuese de esta corporación, y la Cofradía acordó: presenten memoriales los pretendientes al Sr. Mayordomo Decano, a quien se le confieren por la misma sus facultades para nombrar el que juzgue dicho señor.

Se leyó un memorial de D. Andrés Gavardo, solicitando de la Cofradía

que para el martes santo concurriese la convocatoria de Jesús a la Iglesia de Madres Agustinas para acompañar a la de la Preciosa Sangre de Cristo y conducir en procesión desde dicha iglesia a la del Carmen un nuevo paso que se había construido. Lo que oído por dichos señores acordaron que sin embargo de no haber costumbre de salir la convocatoria hasta el miércoles santo, condescendían en ello por esta vez, sin ejemplar, precediendo para ello las competentes licencias de las autoridades, pues sin este requisito no podían verificar dicho acompañamiento.

Habiéndose notado que en el libro corriente de actas se hallaban cuantas se contienen en él sin la autorización del secretario (acaso por un olvido involuntario) acordó la Cofradía que por el presente secretario interino se rubriquen, aprobando cuanto en ellas se contienen esta Ilustre Cofradía.

Y no habiendo otra cosa que tratar se concluyó este cabildo de que yo el secretario interino certifico. Antonio Riquelme y Fontes, Manuel Barnuevo y Arcaina, Pedro Antonio de Eguía, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario interino. [22v]

13. Abril 15 de 1840. Junta

En la ciudad de Murcia y sala de acuerdos de esta ermita de Nuestro Padre Jesús, a quince de abril de mil ochocientos cuarenta, reunidos que fueron previa cita ante diem, a saber los señores don Antonio Riquelme y Fontes, Mayordomo Decano, don José Barnuevo y don Antonio Riquelme y Arce, mayordomos de dicha Cofradía, se dio principio en la forma siguiente.

Primeramente se hizo presente por el Sr. D. Antonio Riquelme y Fontes que un devoto se había ofrecido sacar una bocina para tocarla en la procesión, adornada lo mejor posible y al estilo de cómo las llevan en la procesión en

la Plaza y Ciudad de Cartagena; lo que oído por los señores acordaron: se le permita el incorporarse con las dos de la Ilustre Cofradía, pero sin perjuicio de los derechos de la misma. Se trató sobre carrera de la procesión y habiéndose visto lo peligroso del piso de lo que se llama Porche de Verónica y ser expuesto el que cayese alguno de los pasos mayores, se determinó que desde el Convento de Madres Teresas siga la procesión a la izquierda entrando a la Plaza Nueva, y pasar a la Plaza de San Pedro continuando su acostumbrada carrera.

Y no habiendo otra cosa que tratar, se concluyó este acto, de que yo el secretario interino certifico. Antonio Riquelme y Fontes, Manuel Barnuevo y Arcaina, Francisco Antonio del Castillo y Cantos, secretario interino. [23r]

Endnotes

1 María José Vilar: *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual región uniprovincial de Murcia*, Murcia, 2004.

2 Ricardo Montes Bernárdez: *El bandolerismo en la Región de Murcia durante el S. XIX*, Murcia, 1998.

3 José Frutos Baeza: *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*, Murcia, 1988, pp. 236-245.

4 Antonio Riquelme Fontes, Manuel Gómez de Morales y Manuel Barnuevo Arcaina, en representación de la Cofradía, apoderaron a Pedro Arteseros, procurador, para tomar posesión de los bienes (AHPM, Not. 4398, f. 29, 19-4-1834).

5 Dice el comentarista del texto: "Se temía alteraciones del orden público por causa del enrarecido ambiente político existente, en pleno desmantelamiento del Antiguo Régimen, sustituido por otro moderadamente liberal". María José Vilar: "Murcia en el nacimiento de la España contemporánea", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 200/3, Madrid, 2003, pp. 417-435, cfr. 429

6 José Luis Molina Martínez: "Un punto oscuro en la vida política de Musso: el Gobierno Civil de Sevilla", en *José Musso Valiente y su época (1785-1838)*, Lorca/Murcia, 2006, pp. 159-168.

7 Juan Dionisio Gutiérrez Llamas: *Gobernadores Civiles con Presidentes de la Diputación y Presidentes Autonómicos de la Región de Murcia*, Murcia, 2009.